

CIRCULAR N° 5

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 51/2018 - EXPTE. TRE-SOF-1424/2018

“CAMBIO DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA EN CABIN RETIRO – LINEA MITRE”.-

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

En el PET, página de 22, ARTICULO 20 “Medición y Certificación” dice:

“• Planilla Certificado: se dividirá por ítems de cada trabajo, transcribiendo y numerando los ítems que figuran en la Planilla de Cotización de la oferta; ésta indicara el avance porcentual y el avance en pesos para cada uno de los ítems, de acuerdo a la cantidad de trabajo ejecutado.” Se debe entender que se va a poder certificar dentro de los ítems encuadrados en el punto 4, de la planilla de cotización la provisión y el montaje como sub-ítems por separados?, de ser así se deberá colocar en la en la planilla de cotización este aperturado a cada sub-rubro?

RESPUESTA N° 1:

Es correcto, será considerado para cada uno de los sub ítems, encuadrados dentro del punto 4 de la planilla de cotización, el aperturado en sub ítems separados dentro del mismo. Uno de ellos para provisión y el otro para el montaje e instalación. Se considerara necesaria la presentación de la planilla de cotización, con el aperturado de provisión y montaje e instalación, para cada de los sub ítems encuadrados en el punto 4. En el momento de la posible certificación de obra, se considerara como: Provisión: al equipo y/o al conjunto de materiales necesarios para la ejecución de la obra, que sean provistos por la contratista y se encuentre bajo custodia de la misma. En el sitio de la Línea Mitre, que fuere indicado por la inspección de obra. Montaje e instalación: se considerara dentro de este sub ítem, al conjunto de trabajos y recursos técnicos, necesarios para materializar la instalación completa del equipo y/o para concretar la infraestructura que fuere necesaria a la obra..

CONSULTA N° 2:

Se solicita una prórroga de 30 días para una mejor evaluación técnica para volcar la oferta.

RESPUESTA N° 2:

Se concede una prórroga de la fecha límite establecida para la recepción de las ofertas correspondientes a la presente licitación. Entendiendo que dicha prórroga redundara en una mayor participación de oferentes y en ofertas técnicamente más complejas, resultando estos dos efectos de pleno beneficio para esta Operadora. Resultando la prórroga en estos términos:

Vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: hasta el 29/04/2019 a las 14.30, en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-

Acto de Apertura de ofertas: el 29/4/2019 a las 15.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso – Subgerencia de Contratos”- CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-